

**ACTA DE EVALUACIÓN DE  
PROPUESTAS**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO: GJ-R-034**

**FECHA VIGENCIA: 2016-10-12**

**VERSIÓN: 02**

**Página 1 de 14**

**INVITACIÓN N° 080**

**OBJETO: SUMINISTRO DE AROS Y TAPAS PARA POZOS DE ALCANTARILLADO Y REJILLAS Y MARCOS VIBROCOMPACTADOS PARA SUMIDEROS, TRAFICO PESADO, QUE REQUIERE EL GRUPO TÉCNICO DE ALCANTARILLADO DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL**

El comité evaluador ajustándose al manual de contratación Acuerdo N°.001 de Abril 22 de 2014, y a las normas y especificaciones técnicas del IBAL, procede a rendir el informe de verificación de las ofertas, teniendo en consideración la designación hecha mediante oficio No. 400-0513 del 17 de abril de 2017; el cual está integrado por las siguientes personas:

- |                             |                                 |
|-----------------------------|---------------------------------|
| a. Jefe de Almacén          | WALTER GUILLERMO TORO CABALLERO |
| b. Jefe Grupo Financiero    | RICARDO CARRASCO BACHILLER      |
| c. Asesora Jurídica Externa | SANDRA MAGALLY LEAL SIACHOQUE   |

Para respaldar el presente proceso, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 20170520 del 03 de mayo de 2017, por valor de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000) M/CTE INCLUIDO IVA.

Que la entidad curso invitación pública ante el portal del SECOP [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y en la página web de la entidad [www.ibal.gov.co](http://www.ibal.gov.co); para informar a la comunidad en general de la necesidad que tiene de dar cobertura a este requerimiento. Pliegos confeccionados por la Secretaría Jurídica a través de la profesional designada para tal fin.

Que dentro del término de presentación de observaciones al contenido del pliego de condiciones, según los plazos perentorios establecidos en el cronograma del proceso; NO se presentó ninguna.

Que dentro del tiempo establecido para presentar propuestas se recibió una (01) oferta; según información brindada por la Secretaría General de la entidad:

PROP N°	PROPONENTE	RECIBIDO
1	<b>NEYDI GISELA WILCHES BUITRAGO</b> persona natural propietaria del establecimiento de comercio denominado <b>FERRETERIA SUMINISTROS INDUSTRIALES DEL TOLIMA</b>	Recibida el 19/05/2017 a las 03:52 p.m.

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas, atendiendo el perfil profesional que detenta cada uno de sus integrantes: el jurídico, el financiero y el técnico económico, respondiendo cada uno según la profesión que se acredita, así:

**REVISION DOCUMENTAL**

**I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO**

**1.- Carta de presentación.** El proponente elaborará la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el texto del modelo que se adjunta al pliego; esta carta debe ser firmada por el representante legal del proponente si es persona jurídica o por el Representante legal de la figura asociativa y aportarse en original.

En caso de consorcio o de unión temporal, debe aportar el documento de constitución de la figura asociativa, que cumpla con las exigencias de Ley y con los modelos anexos del pliego de condiciones.



**ACTA DE EVALUACIÓN DE  
PROPUESTAS**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO:** GJ-R-034

**FECHA VIGENCIA:** 2016-10-12

**VERSIÓN:** 02

Página 2 de 14

**ES CONSIDERADO REQUISITO HABILITADOR DE LA OFERTA, POR TRATARSE DE LA DEMOSTRACIÓN DE LA VOLUNTAD DE PARTICIPACIÓN.**

**NEYDI GISELA WILCHES BUITRAGO**

**PRESENTA CUMPLE**  
**(F. 4 Y 5)**

**2.- Registro mercantil para personas jurídicas y/o personas naturales con establecimiento comercial y/o personas naturales en ejercicio de profesión liberal.**

El proponente debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a quince (15) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

**NEYDI GISELA WILCHES BUITRAGO**

**PRESENTA Y CUMPLE**  
**(F. 8 Y 9)**

Presenta Certificado de matrícula mercantil del 17/05/2017

**a.- Acreditar un término mínimo permanente de duración de la sociedad, y/o establecimiento de comercio de dos (2) años, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la ejecución del contrato.**

**NEYDI GISELA WILCHES BUITRAGO**

**PRESENTA Y CUMPLE**  
**(F. 8 Y 9)**

Presenta Certificado de matrícula mercantil N°.00142554 del 21/08/2002

**b.- Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.**

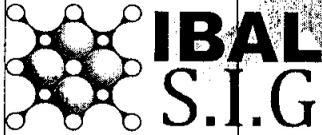
**NEYDI GISELA WILCHES BUITRAGO**

**PRESENTA Y CUMPLE**  
**(F. 8 Y 9)**

Presenta Certificado de Matrícula Mercantil de Persona natural – No es Sociedad no tiene limitaciones

**c.- Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato que se refiere a suministro de materiales de construcción y/o artículos de ferretería, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.**

**PRESENTA Y CUMPLE**  
**(F. 8 Y 9)**



ACTA DE EVALUACIÓN DE  
PROPUESTAS  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 3 de 14

NEYDI GISELA WILCHES BUITRAGO	Acredita códigos 2395 - Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso 4663 – Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción.
-------------------------------	---

**SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.**

NEYDI GISELA WILCHES BUITRAGO	<b>PRESENTA CUMPLE (F. 8 y 9)</b> Aporta certificado de MATRICULA DE PERSONA NATURAL del 2017/05/17 de la Cámara de Comercio de Ibagué. Persona natural propietaria de establecimiento comercial NEIDI GISELA WILCHES BUITRAGO con cédula 65.752.466 / FERRETERIA SUMINISTROS INDUSTRIALES DEL TOLIMA; matriculado el 21/08/2002. No tiene limitaciones para contratar. El objeto social coincide con las siguientes actividades 4663-2395
-------------------------------	--

**3.- Poder.** En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder autenticado ante Notaría Pública; así mismo se debe indicar de forma expresa la facultad del apoderado para firmar el contrato, si es el caso.

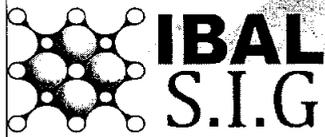
**SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.**

NEYDI GISELA WILCHES BUITRAGO	No Aplica
-------------------------------	-----------

**4.- Cédula de ciudadanía:** Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, o del representante legal del consorcio y/o unión temporal.

**SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.**

NEYDI GISELA WILCHES BUITRAGO	<b>PRESENTA CUMPLE (F. 10)</b> NEYDI GISELA WILCHES BUITRAGO Cédula ciudadanía No.65.752.466
-------------------------------	--



ACTA DE EVALUACIÓN DE  
PROPUESTAS  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 4 de 14

5.- **Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA:** Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la **PERSONA NATURAL** deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre.

La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo.

**SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO**

NEYDI GISELA WILCHES BUITRAGO

**PRESENTA CUMPLE**  
(F. Del 12 al 15)

Aporta copia de la planilla con número de aprobación 255813997 correspondiente al mes de mayo de 2017.

6.- **Clasificación RUT:** Se debe allegar una copia del registro único Tributario, indicando la clase del régimen al que pertenece, para dar aplicación al artículo 35 ley 788 de 2002 (Estatuto Tributario). La excepción a esta exigencia se hará con las figuras asociativas de consorcios o uniones temporales, a quienes la DIAN les asigna el NIT, solamente en caso de resultar favorecidos con la adjudicación del contrato.

Su inscripción se debe acreditar en cualquiera de las dos clasificaciones:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
4663	Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción.
4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pintura y productos de vidrio en establecimientos especializados.

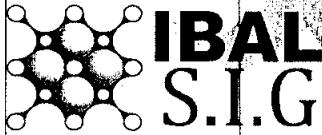
**SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO, PERO ÚNICAMENTE EN LO QUE REFIERE AL APORTE DEL DOCUMENTO NO FRENTE A LA ACREDITACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN.**

NEYDI GISELA WILCHES BUITRAGO

**PRESENTA CUMPLE**  
(F. 17)

Número de formulario No. 14376336368  
Pertenece al régimen común.

Acredita clasificación 4663



**ACTA DE EVALUACIÓN DE  
PROPUESTAS**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO:** GJ-R-034

**FECHA VIGENCIA:** 2016-10-12

**VERSIÓN:** 02

Página 5 de 14

**7.- Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación:** Deberá adjuntarse con fecha vigente, de la persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente y en caso de figuras asociativas, el de cada uno de sus integrantes.

**SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO**

**NEYDI GISELA WILCHES BUITRAGO**

**PRESENTA CUMPLE  
(F. 18)**

Aporta certificado ordinario No.95066943

No registra sanciones ni inhabilidades vigentes

**8.- Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional:** Deberá presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal y de la persona jurídica, cuando se trate de consorcio o unión temporal cada uno de sus integrantes deberá anexar esta información por separado.

Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. **PASA -NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.**

**NEYDI GISELA WILCHES BUITRAGO**

**PRESENTA CUMPLE  
(F. 19)**

Aporta consulta en línea del 18/05/2017

No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales

**9.- Comprobante de Paz y Salvo, Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República:** El proponente y cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, según el caso, deberá anexar el certificado expedido por la Contraloría General de la República donde conste que no aparece reportado en el boletín de responsables fiscales. En caso de figuras asociativas, el de cada uno de sus integrantes. La Entidad se reserva el derecho de verificar la información aporta, según lo estipulado en el artículo 60 de la ley 610 de 2000.

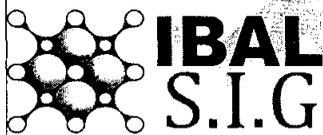
**SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. CUMPLE -NO CUMPLE. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO**

**NEYDI GISELA WILCHES BUITRAGO**

**PRESENTA CUMPLE  
(F. 20)**

Aporta certificado con código de verificación No.  
668866512017

No está reportado como responsable fiscal.



ACTA DE EVALUACIÓN DE  
PROPUESTAS  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 6 de 14

**10.- Registro Único de proponentes:** Las personas naturales o jurídicas, la unión temporal o consorcio deberán estar inscritos, calificados y clasificados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio con RUP renovado a corte 31 de diciembre de 2016 (Decreto 1082 de 2015)); deberá aportarse en original y con fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores a la fecha de entrega de la propuesta. Los PROPONENTES ya sean Persona Natural o Jurídica y los integrantes de los Consorcios y/o Uniones Temporales deberán acreditar que se encuentran en la siguiente clasificación:

311628

Ferretería en General

**\*\* Este documento será el respaldo de la verificación de exigencias habilitantes del proceso relacionadas con la experiencia del proponente y con el cumplimiento de índices financieros.**

**SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO, PERO ÚNICAMENTE EN LO QUE REFIERE AL APORTE DEL DOCUMENTO NO FRENTE A LA ACREDITACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN.**

NEYDI GISELA WILCHES BUITRAGO	PRESENTA CUMPLE ( F. 22 AL 29)
	Fecha de inscripción en el Registro de proponentes 2016/07/27
	Fecha de expedición 19/05/2017
Acredita la clasificación en el código requerido 311628	

**11.- Hoja de vida en formato de la función Pública del proponente persona natural o del representante legal si es persona jurídica:** Presentar diligenciada la Hoja de Vida en el formato de la Función Pública para personas Jurídicas o naturales según el caso.

**SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA - NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.**

NEYDI GISELA WILCHES BUITRAGO	PRESENTA CUMPLE ( F. del 31 AL 33)
-------------------------------	---------------------------------------

**12.- Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad:** El contratista certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del Municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente Indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado.

**SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA - NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.**

	<b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 7 de 14

NEYDI GISELA WILCHES BUITRAGO	PRESENTA CUMPLE ( F. 35)
-------------------------------	-----------------------------

**13.- Garantía de seriedad de la oferta.** La garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos: 1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. 3. La no suscripción del contrato o legalización del mismo sin justa causa por parte del adjudicatario. 4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor mínimo equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta. Deberá aportarse el amparo original y el original del pago de la prima. La vigencia de la póliza de seriedad de la oferta deberá ser por un término de **TRES (3) MESES.**

**SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO, EN CUANTO SU PRESENTACIÓN PERO NO ES SUBSANABLE EN CUANTO A LA EXISTENCIA DEL AMPARO SOLICITADO DESDE LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.**

NEYDI GISELA WILCHES BUITRAGO	PRESENTA CUMPLE ( F. del 37 al 41)
	Póliza No. 17 GU043081 Cía. Aseguradora: CONFIANZA Vigencia Póliza: Del 19/05/2017 al 19/09/2017 Valor Asegurado: \$15.000.000  Aporta Constancia de pago de prima del 19/05/2017

**14. Certificado de Inscripción en el Sistema de Información de proponentes del IBAL SIP.** El oferente deberá acreditar que se encuentra inscrito y aprobado en el registro de proponentes del IBAL. Es condición de participación frente a la entidad.

**SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.**

NEYDI GISELA WILCHES BUITRAGO	PRESENTA CUMPLE ( F. 43)
	Aporta Registro No. 673 del 02/08/2016 APROBADO

**15.- Certificación cumplimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo:** El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso:

**Si es persona Jurídica:** Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal si es



**ACTA DE EVALUACIÓN DE  
PROPUESTAS**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO:** GJ-R-034

**FECHA VIGENCIA:** 2016-10-12

**VERSIÓN:** 02

Página 8 de 14

persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestaran los servicios al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, así mismo indicaran que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo. (Esto para el caso de contratistas que tengan desde un (1) trabajador en adelante).

**Si es personal natural y/o jurídica y no tiene ni un trabajador a su cargo:** Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

**SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.**

<b>NEYDI GISELA WILCHES BUITRAGO</b>	<b>PRESENTA CUMPLE ( F.45)</b>  Aporta certificación de cumplimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo para persona natural – suscrita por el oferente
--------------------------------------	--

**OBSERVACIONES REVISION JURIDICA:**

Se concluye producto de la revisión jurídica de la oferta recibida, lo siguiente:

- A. El proponente **NEYDI GISELA WILCHES BUITRAGO / FERRETERIA SUMINISTROS INDUSTRIALES DEL TOLIMA:** Acredita el 100% de las exigencias documentales solicitadas para el presente proceso, por lo tanto se encuentra habilitado y se avala sin condición para pasar a la fase de verificación técnica y ponderación económica.

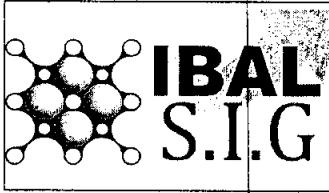
**CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISION Y HABILITACION ASPECTO JURIDICO**

<b>Prop.</b>	<b>Proponente</b>	<b>Documentos de contenido Jurídico</b>
1	<b>NEYDI GISELA WILCHES BUITRAGO / FERRETERIA SUMINISTROS INDUSTRIALES DEL TOLIMA</b>	ADMITIDA

**II. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO**

El oferente deberá aportar en su oferta los siguientes documentos que constituyen la propuesta técnica del proceso.

- a.- Deberá certificar por escrito y bajo juramento, que ofrece garantía de un (1) año, sobre la calidad de los suministros que entregara al IBAL S.A. E.S.P., en desarrollo del contrato, en caso de ser adjudicado.

	<b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-034
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN:</b> 02
		Página 9 de 14

<b>NEYDI GISELA WILCHES BUITRAGO / FERRETERIA SUMINISTROS INDUSTRIALES DEL TOLIMA</b>	<b>PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 48</b> Aporta certificación escrita suscrita por la Oferente
<p>b.- Deberá certificar por escrito y bajo juramento que ofrecerá una garantía de cambio o sustitución de suministros; donde se compromete a reponer los equipos que presente deficiencias de calidad, por otro de las mismas características del retirado dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud que le haga el supervisor del contrato; so pena de aceptación de declaratoria de incumplimiento del contrato</p>	
<b>NEYDI GISELA WILCHES BUITRAGO / FERRETERIA SUMINISTROS INDUSTRIALES DEL TOLIMA</b>	<b>PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 50</b> Aporta certificación escrita suscrita por la Oferente
<p>c.- El oferente deberá presentar certificado de resistencia de las tapas, expedido por laboratorio.</p>	
<b>NEYDI GISELA WILCHES BUITRAGO / FERRETERIA SUMINISTROS INDUSTRIALES DEL TOLIMA</b>	<b>PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 52-53</b> Aporta documento de resistencia de las tapas para pozo, con calificación BUENA, expedido por el laboratorio de suelos Leonardo Valderrama (Mz 33 Casa 2 etapa 7 Barrio Jordán – Cel.3158567419)

**OBSERVACIONES REVISION TECNICA:**

Se concluye producto de la revisión Técnica de la oferta recibida, lo siguiente:

- A. El proponente **NEYDI GISELA WILCHES BUITRAGO / FERRETERIA SUMINISTROS INDUSTRIALES DEL TOLIMA:** Acredita el 100% de las exigencias documentales solicitadas para el presente proceso, por lo tanto se encuentra habilitado y se avala sin condición para pasar a la fase de ponderación económica.

**CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISION Y HABILITACION ASPECTO TECNICO**

Prop.	Proponente	Documentos de contenido técnico
1	<b>NEYDI GISELA WILCHES BUITRAGO / FERRETERIA SUMINISTROS INDUSTRIALES DEL TOLIMA</b>	ADMITIDA

**III. VERIFICACION ASPECTO FINANCIERO DE LA PROPUESTA**

Atendiendo lo previsto en el pliego de condiciones, del proceso en curso, se procede a verificar el cumplimiento de las exigencias financieras del proponente así:

**CAPACIDAD FINANCIERA**

**ÍNDICES FINANCIEROS:** La capacidad financiera se calculará conforme a los indicadores que serán evidenciados en el Registro Único de Proponentes vigente y en firme expedido por la Cámara de comercio.



**ACTA DE EVALUACIÓN DE  
PROPUESTAS**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO:** GJ-R-034

**FECHA VIGENCIA:** 2016-10-12

**VERSIÓN:** 02

Página 10 de 14

Este aspecto ADMITE O RECHAZA la propuesta.

Indicador	Calculo	Requisito Financiero de Participación	NEYDI GISELA WILCHES BUITRAGO
Capital de Trabajo (CT)	Activo Corriente - Pasivo Corriente	= o superior al 100% del presupuesto oficial	161.634.891 – 595.899.891 = <b>161.039.741</b> <b>CUMPLE</b>
Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	= o superior a 1.5	271.59 <b>CUMPLE</b>
Endeudamiento	(Total Pasivo / Total Activo)x100	= o menor al 50%	42% <b>CUMPLE</b>
Indicador			
Rentabilidad del Patrimonio		= o superior a 0,00	0.05 <b>CUMPLE</b>
Rentabilidad del Activo		= o superior a 0,00	0.03 <b>CUMPLE</b>

**OBSERVACIONES REVISION ANALISIS FINANCIERO:** Se concluye que producto de la revisión Financiera de la oferta recibida, lo siguiente:

- NEYDI GISELA WILCHES BUITRAGO / FERRETERIA SUMINISTROS INDUSTRIALES DEL TOLIMA:**  
Acredita el aporte del 100% de las exigencias financieras del proceso. Por lo que se avala sin condición para pasar a la fase de verificación de Experiencia y ponderación económica

**CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISION Y HABILITACION DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO**

Prop.	Proponente	Documentos de contenido Financiero
1	<b>NEYDI GISELA WILCHES BUITRAGO / FERRETERIA SUMINISTROS INDUSTRIALES DEL TOLIMA</b>	ADMITIDA / SIN CONDICION

**IV. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA**

Acreditar experiencia de mínimo un (01) contrato máximo cuatro (4) que sumados sean iguales o superiores al 100% del presupuesto oficial estimado para este proceso; cuyo objeto sea **SUMINISTRO DE TAPAS Y AROTAPAS Y REJILLAS VIBROCOMPACTADAS PARA SUMIDEROS DE ALCANTARILLADO** suscrito con entidades públicas o privadas.

**Nota 1.** Para acreditar experiencia con el sector público, el proponente deberá aportar Copia del contrato y acta de liquidación o final. Si se trata de experiencia en el sector privado deberá aportar copia de la certificación donde se establezca el objeto, o actividades relacionadas, su cuantía y copia de la factura de venta. En todo caso solo podrá aportar un máximo de 5 facturas con el sector privado que sumen el 100% del presupuesto oficial.

**Nota 2:** Los contratos que aporte el oferente de cualquier naturaleza, como soporte de la Experiencia General, deberán estar inscritos en el Registro único de Proponentes de la cámara de comercio; y el proponente deberá



ACTA DE EVALUACIÓN DE  
PROPUESTAS  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 11 de 14

Indicar expresamente el número consecutivo con el que se identifican en el RUP.

En caso de consorcios y uniones temporales cada uno de los miembros deberá aportar el RUP en el que se evidenciará la inscripción de los contratos que aporte para acreditar la experiencia.

**Nota 3:** Cuando se trate de consorcios y uniones temporales la experiencia general será la suma de la experiencia de cada uno de sus miembros. En todo caso, si la experiencia es acreditada en su totalidad por uno los integrantes del consorcio o unión temporal, éste integrante deberá tener una participación igual o mayor al 60% en el consorcio o unión temporal.

**Nota 4.** Por tratarse de un factor habilitador de la oferta, en caso de no acreditarse de la forma como se está solicitando en este proceso, lo hará incurrir en causal de rechazo de la oferta.

**Para la acreditación de la experiencia deberá diligenciar el Anexo 3.**

Para calcular la experiencia el proponente actualizara el valor de los contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera:  $VFCS = VFC / SMML$

VFC= Valor final del contrato

SMML= Salario mínimo vigente para el año de suscripción del contrato

$VE = VFCS * SMMLV$

VE= Valor de la experiencia

VFCS= Valor final del contrato en salarios

SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (2017)

Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se presenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual de manera sucesiva a título de ejemplo:

PERÍODO	SMLMV
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	589.500.00
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	616.000.00
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	644.350.00
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016	689.454.00

NEYDI GISELA WILCHES  
BUITRAGO

PRESENTA Y CUMPLE  
FOLIOS DEL 56 AL 115

Aporta diligenciado el anexo 3 (folio 115)

**Experiencia:** Entidad Publica

**Aporta Contrato de suministro** 0141 del 22/12/2015

**Contratante:** IBAL S.A. ESP OFICIAL

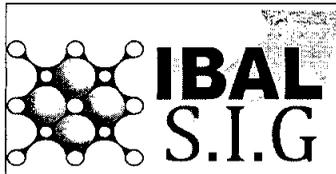
**Objeto:** Suministro de Aros y Tapas para pozos de alcantarillado y rejillas y marcos vibrocompactados y en polímero reciclable (plástico reciclable) para sumideros, tráfico pesado, que requiere el grupo técnico de alcantarillado del IBAL S.A. ESP OFICIAL

**Valor:** \$50.000.000

**Aporta acta final de entrega y recibo a satisfacción:** del 28/01/2016

**Aporta acta de liquidación** de fecha 20/06/2016

CUMPLE



**ACTA DE EVALUACIÓN DE  
PROPUESTAS**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO:** GJ-R-034

**FECHA VIGENCIA:** 2016-10-12

**VERSIÓN:** 02

Página 12 de 14

**Experiencia:** Entidad Publica  
**Aporta Contrato de suministro** 0080 del 22/08/2016  
**Contratante:** IBAL S.A. ESP OFICIAL  
**Objeto:** Suministro de Aros y Tapas para pozos de alcantarillado y rejillas y marcos vibrocompactados para sumideros, tráfico pesado, que requiere el grupo técnico de alcantarillado del IBAL S.A. ESP OFICIAL  
**Valor:** \$100.000.000  
**Aporta acta final de entrega y recibo a satisfacción:** del 15/12/2016  
**Aporta acta de liquidación** de fecha 06/01/2017  
CUMPLE

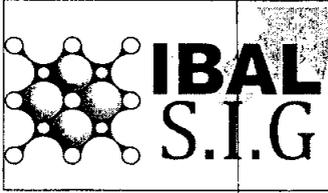
**Experiencia:** Entidad Publica  
**Aporta Contrato de suministro** 0021 del 06/03/2013  
**Contratante:** IBAL S.A. ESP OFICIAL  
**Objeto:** Suministro de juegos de Aros y Tapas para pozos de alcantarillado y juegos de marco y rejilla vibrocompactados para sumideros, tráfico pesado, que requiere la División Técnica de alcantarillado del IBAL S.A. ESP OFICIAL  
**Valor:** \$100.000.000  
**Aporta acta de liquidación** de fecha 29/07/2013  
Hoja a folio 96 en blanco  
**Aporta reevaluación de proveedores** con calificación 5.0  
CUMPLE

**Experiencia:** Entidad Publica  
**Aporta Contrato de suministro** 0088 del 16/12/2014  
**Contratante:** IBAL S.A. ESP OFICIAL  
**Objeto:** Lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable del IBAL S.A. ESP OFICIAL  
**Valor:** \$41.070.000  
**Aporta acta de liquidación** de fecha 20/01/2016  
NO CUMPLE – Por cuanto su objeto contractual nada tiene que ver con el presente proceso.

**OBSERVACIONES REVISION EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA:**

Del anterior estudio y análisis documental de las propuestas se concluye que producto de la revisión de los documentos para acreditar **EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA** de las ofertas recibidas, lo siguiente:

- A. El proponente **NEYDI GISELA WILCHES BUITRAGO / FERRETERIA SUMINISTROS INDUSTRIALES DEL TOLIMA:** Acredita el 100% de las exigencias documentales solicitadas para el presente proceso, por lo tanto se encuentra habilitada y se avala sin condición para pasar a la fase de verificación y ponderación económica.

	<b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 13 de 14

**CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISION Y HABILITACION ASPECTO EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA**

Prop.	Proponente	Documentos de Experiencia
1	NEYDI GISELA WILCHES BUITRAGO / FERRETERIA SUMINISTROS INDUSTRIALES DEL TOLIMA	ADMITIDA

**V.VERIFICACION DE PROPUESTA TECNICA Y PONDERACION ECONOMICA DE LA PROPUESTA**

De acuerdo al estudio, análisis y revisión de los documentos de contenido jurídico y financiero el comité procede a la evaluación de la propuesta económica presentada por la empresa admitida:

	DESCRIPCION	V/R UNIT ANTES DE IVA	V/R IVA	V/R TOTAL
	AROTAPA COMPLETA VIBROCOMPACTADA PARA POZOS DE ALCANTARILLADO – Altura 16 cms – diámetro exterior 1 mts y diámetro útil 60 cms	430.000	81.700	511.700
	TAPA PARA AROTAPA, VIBROCOMPACTADA PARA POZO DE ALCANTARILLADO – diámetro 83 cms – altura 16 cms	290.000	55.100	345.100
	JUEGOS DE MARCO Y REJILLA COMPLETA VIBROCOMPACTADA PARA SUMIDERO Dimensiones 1,05 x 0,47 mts altura 12 cms	345.000	65.550	410.550
	REJILLA SOLA VIBROCOMPACTADA PARA SUMIDERO Dimensiones 1,05X0,36 MTS	260.000	49.400	309.400
	REJILLA VIBROCOMPACTADA CON MAYOR CAPACIDAD DE DRENAJE PARA SUMIDERO DE 1,05X0,46 MTS Altura 12cms	300.000	57.000	357.000
<b>SUBTOTAL</b>				<b>1.625.000</b>
<b>IVA 19%</b>				<b>308.750</b>
<b>TOTAL</b>				<b>1.933.750</b>

**RECOMENDACIONES DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA**

Con base en el informe, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad, teniendo en consideración que la única oferta acredita las exigencias del pliego de condiciones:

Proponente	V/r oferta económica IVA INCLUIDO - (V/res unitarios)	Orden de Elegibilidad
NEYDI GISELA WILCHES BUITRAGO / FERRETERIA SUMINISTROS INDUSTRIALES DEL TOLIMA	\$ 1.933.750.00=	1



ACTA DE EVALUACIÓN DE  
PROPUESTAS  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 14 de 14

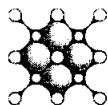
PROPONENTE	NEYDI GISELA WILCHES BUITRAGO
PROPIETARIO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO:	FERRETERIA SUMINISTROS INDUSTRIALES DEL TOLIMA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. 65.752.466-1
TIPO DE EMPRESA:	PERSONA NATURAL
REGIMEN	COMUN
Valor de la oferta económica sin IVA	\$1.933.750.00=
Orden de Elegibilidad	1
VALOR A CONTRATAR	\$150.000.000 MCTE IVA INCLUIDO DEL 19%

En constancia se firma por el comité evaluador, al primer (01) día del mes de junio de dos mil diecisiete (2017)

  
WALTER GUILLERMO TORO CABALLERO  
Jefe de Almacén

  
JOSE RICARDO CARRASCO BACHILLER  
Jefe de Grupo financiero

  
SANDRA MAGALLY LEAL SIACHOQUE  
Asesora Jurídica Externa



**IBAL S.A E.S.P - OFICIAL**

Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado - Nit. 800.089.809-6

641-065

Ibagué, 01 Junio de 2017

Doctor  
**RAFAEL EDUARDO HERNANDEZ BARRERO**  
Secretario General  
**IBAL S.A ESP OFICIAL**  
Ciudad

**Asunto:** Acta de Evaluación- Invitación No. 080  
de 2017

Respetado Doctor Hernández:

Comedidamente me permito enviar a su despacho el Acta de suministro de aros y tapas para pozos de alcantarillado y rejillas y marcos vibrocompactados para sumideros, tráfico pesado que requiere el grupo técnico de alcantarillado del ibal s.a esp oficial.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

RECIBIDO  
Jun-01-17 5:11pm  
Jockyr C.

Atentamente,

**WALTER GUILLERMO TORO CABALLERO**

Jefe de Almacén

Proyectó: Kevin t.



**AGUA CON TODO EL CORAZÓN**  
Sede Principal: Carrera 31-04 B La Plata - FBX: (8) 2756000 - FAX: (8) 2618082  
PCR: Carrera 36-94  
Línea de Atención al Usuario (116) - Ibagué (TOL)

por  
**IBAGUÉ**  
con todo el corazón